

## Justificante de Presentación

### Datos de los Interesados:

#### Datos del Interesado:

Documento identificativo: \*\*\*2651\*\* - M. P. B. M.

Dirección: Calle V. d. R., \* \*o \*

R. de M. Las 282\*\* (Provincia: M. - País: E.)

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Alerta Email: Si

Alerta Sms: Si

Número de registro: \*\*\*AGE25e000125024\*\* N/

Número de registro provisional: A

Fecha y hora de presentación: 21/02/2025 19:58:40

Fecha y hora de registro: 21/02/2025 19:58:44

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: \*\*\*2812\*\* - Ay. de R. d. M., Las

Organismo raíz: \*\*\*2812\*\* - A. de R. de M., Las

Nivel de administración: Administración Local

Asunto: RECURSO DE REVISIÓN A IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES EN ESTE MUNICIPIO

Expone: Habiendo tenido conocimiento de la publicación en el BOE no 289, de 4 de diciembre de 2024, por la que se informa que el P. del A. de L. R., en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la ORDENANZA REGULADORA DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES, al amparo de la DISPOSICIÓN GENERAL del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA del RD 1052/2022 POR EL QUE SE REGULAN LAS ZONAS DE BAJAS EMISIONES (en adelante, ZBE), cuyo objeto es establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los proyectos de zonas de bajas emisiones, recogidas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, donde se establece en el apartado 3 de su artículo 14, que los municipios españoles de más de 50.000 habitantes, los territorios insulares y los municipios de más de 20.000 habitantes, cuando se superen los valores límite de los contaminantes regulados en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. Al amparo de lo establecido en el art 4, 13 y 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del PACAP, la Ley Orgánica 5/2024, de 11 de noviembre, del Derecho de Defensa, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la Ley 7/1985 de 2 de abril, RBRL y la Ley 27/2006, de 18 de julio, por las que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de Medio Ambiente. En base a esta situación

#### EXPONGO

ÚNICO.- Por medio del presente escrito, comparezco en mi propio nombre y derecho como usuario/a afectado/a en sus intereses legítimos, ante la IMPLANTACIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES EN ESTE MUNICIPIO Y CONTROL DE ACCESO, OPONIÉNDOME al considerar que vulnera la CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y ORDENAMIENTO JURÍDICO, directa e indirectamente, limitando la LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE PERSONAS, BIENES Y MERCANCÍAS; la LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS TRABAJADORES; DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA, Y A SU USO Y DISFRUTE; la LIBERTAD Y LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES ANTE LA LEY; el DERECHO A PROTECCIÓN CONTRA TODA DISCRIMINACIÓN. Así como el de la VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, JERARQUÍA NORMATIVA, el de NO RETROACTIVIDAD DE LAS NORMAS, EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE LIBERTAD

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

ECONÓMICA.

Solicita: se tengan por presentado el presente escrito en relación con la IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES EN ESTE MUNICIPIO. Así como PERSONARME , OPONERME y ANUNCIAR RECURSO DE REVISIÓN en el Expediente Administrativo de la Implantación de la Zonas de Bajas Emisiones, dándome traslado de cuantas novedades puedan acontecer, y consecuentemente se me dé copia completa foliada de dicho Expediente, además de plazo para presentar alegaciones. Así mismo, también se solicita que se me comunique las incidencias que en lo sucesivo se produzcan, así como cualquier otro proyecto similar que pueda producirse.

Documentos anexados:

---

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.